



DECRETO U. DE C. Nº 2003 - 186

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de septiembre de 2003, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magister en Ciencias con mención en Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos, aprobado por Resolución N° 75 – 0001 de 31 de diciembre de 1974; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos, que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General se archivarán en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de: Docencia y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos y Grados/ Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de octubre de 200\$.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPÇION.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/rba.

75-005